# RESOLUCION N°108/2017.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE LA ESCUELA AGRICOLA DE YBYCUI – AD REFERENDUM A LA FIRMA CENTRO COMERCIAL RG POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017.-**

Paraguarí, 02 de marzo de 2016

**VISTA**: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación al Señor Gobernador, en la cual remite los antecedentes correspondientes para la adjudicación a la firma Centro Comercial RG para la Adquisición de Alimentos para personas de la Escuela Agrícola de Ybycui – Ad Referendum, conforme al Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2017, y;

**CONSIDERANDO**: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

**EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI**
**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**
**R E S U E L V E**

**Art. 1°: Adjudicar** a la firma **CENTRO COMERCIAL RG** representado por **Juan Patricio Ramírez** con C.I. 881.611 para la provisión de alimentos para persones de la Escuela Agrícola de Ybycuí en todos los ítems por el monto de su oferta, de **G. 212.630.000 (Guaraníes doscientos doce millones seiscientos treinta mil)**

**Art. 2°: Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Art. 3°: Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

*LUIS CÁCERES AYALA*
*Secretario General*

*MIGUEL J. CUEVAS RUIZ DIAZ*
*Gobernador del 9° Dpto. Paraguari*